

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.885

Miércoles 26 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2510343

EXTRACTO

OMAR ALEJANDRO CASANOVA HENRIQUEZ, Notario Público Talca Suplente de la Titular ANGELITA DE LA PAZ HORMAZABAL ALEGRIA, oficio 1 sur 925 local 1, CERTIFICA: por escritura pública de hoy, ante mí, don LUCAS MATÍAS VILLANUEVA CONCHA, cédula nacional de identidad número 17.322.541-5; don MAX SIMÓN FEDERICO VILLANUEVA CONCHA, cédula nacional de identidad número 19.386.562-3; y don LUIS DIEGO VILLANUEVA CONCHA, cédula nacional de identidad número 16.555.057-9, constituyeron sociedad por acciones: Razón social: "TOP FRENOS SpA".- Nombre de Fantasía: "TOP FRENOS SpA".- Domicilio: Talca.- Duración: Indefinida.- Administración: La administración será ejercida por don LUCAS MATÍAS VILLANUEVA CONCHA, don MAX SIMÓN FEDERICO VILLANUEVA CONCHA, y don LUIS DIEGO VILLANUEVA CONCHA, quienes podrán actuar todos conjuntamente o bien podrán también actuar conjuntamente dos de los tres socios o accionistas indistintamente, quienes en tal calidad y anteponiendo la razón social a su firma, representarán a la sociedad con las más amplias facultades pudiendo obligarla en toda clase de actos dotados de las facultades descritas en el ARTÍCULO primero transitorio del instrumento extractado.- Objeto: El objeto de la sociedad será el ejercicio de la actividad comercial e industrial en sus formas más amplias, en especial: a) venta de partes, piezas, lubricantes y accesorios de vehículos automotores, cambios de aceites, lavado de vehículos, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y/u otros equipos industriales, compra y venta de vehículos, motos, embarcaciones náuticas, venta de repuestos, importación y exportación, mantenciones y reparaciones de todas las actividades antes descritas, arriendo de todo de tipo de vehículos terrestres y náuticos y cualquier otra actividad que se estime desarrollar, entre otros; b) administración de tiendas de conveniencia, venta por menor de alimentos, comida rápida, bebidas, tabacos en almacenes especializados, elaboración de otros productos alimenticios y restaurantes, comercio al por menor no especializado en almacenes y toda otra actividad conducente al buen servicio; c) la comercialización, importación, compraventa y distribución al por mayor y menor de materiales de construcción, maderas, casas prefabricadas, excedentes industriales, máquinas, herramientas, artefactos para industria y domésticos, motores, instrumentos, repuestos y accesorios, fierros, plásticos y similares, pinturas y otros materiales de ferretería y en general toda actividad relacionada directa o indirectamente con el ramo o rubro de ferretería y que los accionistas acuerden; d) la fabricación, importación, compraventa y distribución de puertas y ventanas, ya sean de madera, metal o de otro material; e) fabricación, instalación, comercialización y distribución de todo tipo de estructuras metálicas, ya sea por cuenta propia o de terceros; f) trasportes de carga y actividades de mensajería, transporte de carga por carretera, fletes, mudanza; g) La compraventa de bienes raíces, rústicos o urbanos necesarios para el cumplimiento de su finalidad social y en general cualquier otra clase de negocios o actividades que acuerden los socios.- Así como toda otra actividad vinculada a estos rubros y los demás que unánimemente acuerden los socios.- Para el cumplimiento de los objetos señalados la sociedad podrá actuar por cuenta propia. Todos los objetos sociales antes señalados podrán desarrollarse tanto en el país como en el extranjero.- Capital: \$15.000.000.- divididos en 150 acciones ordinarias, nominativas, con un valor de \$100.000 cada una, que se emiten, suscriben y pagan de la siguiente forma: don LUCAS MATÍAS VILLANUEVA CONCHA, suscribe 50 acciones, lo que equivale a la suma de \$5.000.000, las que se pagan en este acto en dinero en efectivo e ingresan a la caja social, don MAX SIMÓN FEDERICO, suscribe 50 acciones, lo que equivale a la suma de \$5.000.000, las que se pagan en este acto en dinero en efectivo e ingresan a la caja social y don LUIS DIEGO VILLANUEVA CONCHA, suscribe 50 acciones, lo que equivale a la suma de \$5.000.000, las que se pagan en este acto en dinero en efectivo e ingresan a la caja social. De esta forma se ha suscrito por los comparecientes la totalidad del capital de la sociedad de \$15.000.000, divididos en 150 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y de igual valor.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Talca, 21 de junio de 2024.

CVE 2510343

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

